



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE LUIS ALFREDO NEYRA SKIDMORE

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del seis de octubre de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **LUIS ALFREDO NEYRA SKIDMORE**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de México, Distrito Federal y vecino de la Ciudad de Oaxaca, con domicilio en calle segunda privada de la sierra número 202, Fraccionamiento San José la Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; con número telefónico móvil 9511315940; estado civil casado; de cincuenta y tres años de edad, ya que nació el día seis de abril de mil novecientos sesenta y uno; con instrucción escolar de profesional, y de ocupación analista de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial sin número, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

-----DECLARA:-----

- - - Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha tres de octubre de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día lunes seis de octubre de dos mil

DE LA REPÚBLICA
MEDICINA
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

catorce a las diez horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, en el mes de mayo del año dos mil ocho con el cargo de analista, primeramente fui adscrito al Instituto de Servicios Periciales el cual se ubicaba en la Ciudad Judicial que se encuentra en la población de Reyes Mantecón, Oaxaca, donde me encuentro adscrito hasta la fecha actual, quiero aclarar que desde el año dos mil ocho, en diversas ocasiones los agentes del ministerio público de la Procuraduría del Estado me han habilitado como perito odontólogo, siendo las principales funciones que realizo como lo mencione desde el año dos mil ocho a la actualidad; en este acto manifiesto que no se nada de la desaparición de las personas de nombre ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, ya que nunca me dieron intervención en dicho caso.-----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo nombres de los agentes del ministerio público. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en la Cruz Roja en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Estaba el Doctor Rodolfo Mendoza pero no recuerdo su segundo apellido, el Doctor Epigmenio pero no recuerdo sus apellidos, Manuel Estrada pero no recuerdo su segundo apellido, Cuauhtémoc del cual tampoco recuerdo sus apellidos. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Sus apellidos eran López López.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Desconozco.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Desconozco.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Romeo Ruiz pero desconozco su segundo apellido.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si se encontraba en funciones los días 24, 25 y 26 de mayo de 2007 en la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca. RESPUESTA. No ya que en ese entonces pertenecía al Consejo Médico Legal Forense del estado de Oaxaca. A LA DECIMA TERCERA.- Que diga el declarante cómo estaba constituido el grupo de peritos médicos adscritos a la Cruz Roja de la Ciudad de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- estaba constituido por tres turnos uno nocturno de las 21:00 horas a las 09:00 horas del día siguiente, donde trabajaban 2 peritos médicos, quienes eran Manuel Estrada y Epigmenio, el segundo turno de las 09:00 horas a las 15:00 horas, en ese turno estaba el Doctor Ignacio, pero no recuerdo sus apellidos, y el tercer turno de las 15:00 horas a las 22:00, en este turno estaba el Doctor Rodolfo Mendoza y el Doctor Cuauhtémoc. A LA DECIMA CUARTA.- Que diga el declarante cuáles eran las funciones del personal de peritos médicos adscritos a la Cruz Roja de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- Sus funciones consistían en realizar valoración de lesiones, certificaciones de detenidos y auxiliar dentro del área médico legal al agente del ministerio público y por ultimo su principal función consistente en necropsias, A LA DECIMA QUINTA.- Que describa el declarante el área que ocupaban los peritos médicos en la Cruz Roja en la ciudad de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- estaba ubicada en calle de Armenta y López, número 700, Colonia Centro, C.P. 68000, dichas oficinas se encontraban frente al anfiteatro de la cruz roja, la cual estaba separada por un patio, asimismo se encontraban dichas oficinas junto a las oficinas que ocupaban los ministerios públicos adscritos a la cruz roja, siendo que al recibir una instrucción para realizar autopsia por parte del ministerio público los peritos médicos cruzaban el patio y realizaban dicho trabajo en el anfiteatro. A LA DECIMA SEXTA.- Que describa el declarante el anfiteatro de la Cruz Roja en la Ciudad de Oaxaca. RESPUESTA.- El cual es de forma circular teniendo una puerta de acceso y salida como misma función, en su interior tiene gradas en la parte oriente y poniente, en la parte sur tiene una plancha pegada a un muro, dos planchas al centro, a lo largo en sentido norte sur y una plancha en sentido oriente poniente a lo largo en la parte norte del anfiteatro todas de granito.

--- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

----- DAMOS FE -----

COMPARECIENTE

LUIS ALFREDO NEYRA SKIDMORE

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR G. DOMINGUEZ MANCERA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA DE
PREVEDIDOS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

614

- - - EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- - -

- - - En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano **LUIS ALFREDO NEYRA SKIDMORE**, Analista; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con clave de elector NYSKLS61040609H200, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; **el lunes seis de octubre del año dos mil catorce, a las diez horas**, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.- - -

C U M P L A S E

- - - Así lo acordó y Firma la licenciada Otilia Mendoza Avendaño, Agente del Ministerio Público, de esta General de Justicia, quien actúa legalmente con su secretaria la Licenciada Elizabeth Santos Ortiz, quien autoriza y da fe.- - -



D O Y F E

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARIA MINISTERIAL

LIC. OTILIA MENDOZA AVENDAÑO

LIC. ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

EL NOTIFICADO

C. LUIS ALFREDO NEYRA SKIDMORE.

- - -Tres firmas legibles.- - -



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
RECIDAS

CERTIFICACION

En la Ciudad de Mex. DF a los 06 de Octubre de 2014
Prescrito CC HIBERT CASTRO ARCAU
Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistencia de los señores DAVIDE TESTINO
con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción de un original, constan de UNA (01) copias que debe constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código de Procedimientos Penales.

DE SERGIO DE ASISTENCIA

DAVIDE TESTINO

CC HIBERT CASTRO ARCAU

CC DAVIDE TESTINO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TRAFICO DE ARMAS Y TRANSACCIONES



SUBPROCURADURIA
PREVENCIÓN DEL
COI
UNIDAD ESPECIAL
PERSONAS

PROCURADURIA
PREVENCIÓN DEL DE
COMI
SCALIA ESPECIALIZ
PERSONAS DE

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca
 Procuraduría General de Justicia del Estado

C.D. LUIS ALFREDO
 NEYRA SKIDMORE

PERITO ODONTÓLOGO FORENSE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 DEL RESPETO A LA DIGNIDAD Y LA PAZ

Dr. Evencio Meléndez Arce Ramírez
 Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

OAXACA 2009

Misión de la Procuraduría:

Somos la Institución Pública Estatal representante de la Sociedad, que por mandato Constitucional, investiga y persigue los delitos a través del Ministerio Público para mantener la paz social



IMSS: 78876105723
 Tipo de Sangre: O Rh(+)
 Vigencia hasta: 31/Dic/2009



(Handwritten signature)

Firma del Usuario

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de MEXICO a los 06 de OCTUBRE de 2014
 por el Lic. HIBERT Castro Arenas
 Jefe de la Unidad Especializada de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA
 Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de UNA (01) hoja más, lo que se encuentra en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

ASISTENTE
 Lic. LUISA Rodríguez Méndez

TESTIGO DE ASISTENTE
 Lic. DAMASO Rodríguez Hernández

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
 TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DE LA REPÚBLICA MEXICANA
 DE DERECHOS HUMANOS
 ELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.
 UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS

DE LA REPÚBLICA MEXICANA
 DE DERECHOS HUMANOS
 (SERVICIOS A LA UNIDAD)
 UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE GUILLERMO GALVAN CALVO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del siete de octubre de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **GUILLERMO GALVAN CALVO**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino de la población Santa Ana Zegache, Ocotlán Oaxaca, con domicilio en calle 16 de septiembre número 15, población Santa Ana Zegache, Ocotlán Oaxaca, Código Postal 75516; con número telefónico móvil 9511118867; estado civil casado; de cincuenta y cinco años de edad, ya que nació el día catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete; con instrucción escolar de bachillerato y de ocupación Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0645, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARA: -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha seis de octubre de la presente anualidad, en la cual



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL ABOGADO DE DEFENSA DE BUSQUEDA Y PARARECIDAS

UNIDAD DE BUSQUEDA Y PARARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día martes siete de octubre de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito al grupo de guardia de agentes en la Ciudad de Oaxaca, estuve adscrito aproximadamente un año y medio, después fui adscrito a diversos distritos judiciales, posteriormente en el mes de mayo de dos mil cinco, fui adscrito al cuarto grupo de guardia de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia ubicadas en Avenida Luis Echeverría sin número en la Experimental San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca, donde estuve hasta el veintiuno de septiembre del año dos mil trece, bajo el mando de José Sanchez Robles quien estaba como Encargado del Servicio de Guardia, mis funciones eran cuidar detenidos en hospitales y custodiar los distintos puestos de vigilancia de las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca; en este acto manifiesto que no sé nada de los hechos que se me indican, solo tuve conocimiento por medio de los periódicos de la desaparición de dichas personas, ya que fue una noticia muy sonada en el estado de Oaxaca.

[Handwritten signature]

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo puedo decir. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:-No la verdad no. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- El Teniente Manuel Moreno Rivas. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Era una mujer de nombre Lisbeth o Lizeth Caña Cadeza.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No me acuerdo.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
RECIBOS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Tampoco recuerdo.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA.- Pedro Hernandez Hernandez.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- Solo se decía que manejaban asuntos especiales.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- No lo sé.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Tampoco recuerdo.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si se encontraba en funciones los días 24, 25 y 26 de mayo de 2007 en la guardia de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, ubicadas en la Experimental San Antonio de la Cal, en la Ciudad de Oaxaca. RESPUESTA. No me acuerdo. A LA DECIMA TERCERA.- Que diga el declarante cómo estaba constituido el grupo de guardias de la entonces policía judicial del Estado de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- estaba constituido por treinta elementos y un encargado de la guardia o comandante, dos compañeros estaban encargados de los separos y los otros nos distribuíamos en cuidar las instalaciones del edificio de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca y otros a vigilar detenidos en hospitales. A LA DECIMA CUARTA.- Que diga el declarante quienes conformaban la guardia de las oficinas de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, ubicadas en la Experimental San Antonio de la Cal, en la Ciudad de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- El encargado de guardia, teniendo un aproximado de más de 30 elementos policiales. A LA DECIMA QUINTA.- Que diga el declarante el procedimiento a seguir cuando el personal de guardia recibía alguna persona detenida. RESPUESTA.- El encargado de guardia lo registraba en un libro y posteriormente al ingresar a los separos el personal policial encargado de separos lo registraban nuevamente en un libro, se acostumbraba informarle por escrito al Director de la Policía Ministerial las salidas o ingresos de personas en los separos. A LA DECIMA SEXTA.- Que describa el declarante las oficinas que ocupaba el personal de guardia de las oficinas de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, ubicadas en la Experimental San Antonio de la Cal, en la Ciudad de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- Es un edificio antiguo que tiene una entrada por medio de unos escalones, la cual se encuentra sobre la calle Luis Echeverría sin número en la Colonia experimental San Antonio de la Cal, dichas instalaciones son de dos pisos, en el sótano se encontraban las comandancias, al final para salir estaban las oficinas de resguardo de armas. A LA DECIMA SEPTIMA.- Que describa el declarante el área



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

de separos o preventivos de la corporación policiaca. RESPUESTA.- Son tres celdas, del lado izquierdo se encontraba el baño y al final un área que se utilizaba para tomar fotos a los detenidos. A LA DECIMA OCTAVA.- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Si, lo conocí porque fue su elemento en el grupo de homicidios donde él fue comandante de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca.

- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE.

COMPARECIENTE

Guillermo Galvan Calvo

GUILLERMO GALVAN CALVO

TESTIGO DE ASISTENCIA

Adrian Kinick-Kakmo

LIC. ADRIAN KINICK-KAKMO
PAREDES ROSADO

TESTIGO DE ASISTENCIA

Oswaldo Duran Angeles

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano **GUILLERMO GALVÁN CALVO**, Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigaciones; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con número de folio 0000036569177, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; el martes siete de octubre del año dos mil catorce, a las diecinueve horas, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

--- C U M P L A S E ---

- Así lo acordó y Firma la licenciada Otilia Mendoza Avendaño, Agente del Ministerio Público, de esta General de Justicia, quien actúa legalmente con su secretaria la Licenciada Elizabeth Santos Ortiz, quien autoriza y da fe.---

--- D O Y F E ---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

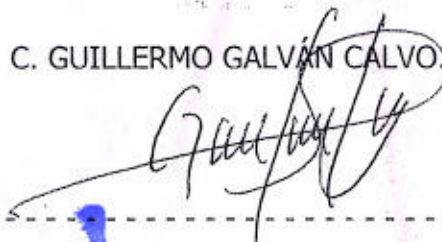
LIC. OTILIA MENDOZA AVENDAÑO.

LA SECRETARIA MINISTERIAL

LIC. ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

EL NOTIFICADO

C. GUILLERMO GALVÁN CALVO.



--- Tres firmas legibles.---



CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico D.F. a los 07 de Octubre de 2019
Español Licenciado Hilbert Castro Arenas
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada
en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos.
Don quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que las presentes copias constantes que se llenan in vivo, son reproducción
de su original, constan de 1 (Una) folios íntos, lo que
debe constar en términos de los artículos 14 y 206 del Código Federal de
Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. Adán Kinich Kakno
Pérez Izquierdo

Lic. Martha Elaine
Chavez Parada



PROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
UNIDAD ESPECIALIZADA
PERSONAS DE



PROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
UNIDAD ESPECIALIZADA
PERSONAS DE



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

621

NOMBRE
GALVAN
CALVO
GUILLERMO
DOMICILIO
C 16 DE SEPTIEMBRE 15
LOC SANTA ANA ZEGACHE 71516
SANTA ANA ZEGACHE ,OAX.
FOLIO 0000036569177 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR GLCLGL57121420H900
ESTADO 20 DISTRITO
MUNICIPIO 360 LOCALIDAD 0001 SECCION 1651

EDAD 46
SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO LE VALDRA SI PRESENTA TACHAS,
DERRIBOS O EMENDACIONES

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MA. DEL CARRERIL ALANIS FIGUEROA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1651026789616

12 13 06 03

20 10 11 12 13 04 05 06 07 08

LENGUAJES (PUN.)

CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico, D.F. a los siete de octubre de 2014
Licenciado Alberto Castro Arias
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada
en Investigación de Terrorismo, Asedio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
General de la República, debidamente acompañado de la asistencia de testigos,
con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que las presentes copias constando que se tienen de vista, son reproducción
fidel de lo original, consisten de 1 (Una) Hojas A4 en las que se
encuentra en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales

CON ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Adán Kinich Kakmo
Pascual Rosado

Lic. Martha Eloina
Chavez Posada



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE EMETERIO TEJADA SANCHEZ

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del ocho de octubre de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **EMETERIO TEJADA SANCHEZ**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino de la Ciudad de Oaxaca, con domicilio en calle J.P. García número 10ª, Colonia Esquipulas, Municipio de Santa Cruz Ojocotlan, C.P. 71230, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; con número telefónico móvil 9511098781; estado civil casado; de cuarenta y seis años de edad, ya que nació el día tres de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, con instrucción escolar de secundaria y de ocupación auxiliar de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con gafete institucional sin número, expedido a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: - - -

DE HECHOS INUNDOS
- - - ELITO - SERVICIOS ALI
DECLARA: - - -

- - - Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha seis de octubre de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día miércoles ocho de octubre de



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS AL CIUDADANO

DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA Y
RECUPERACIÓN DE BIENES

SECRETARÍA DE JUSTICIA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

dos mil catorce a las diez horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, aproximadamente en el año dos mil siete con el cargo de auxiliar 1A, primeramente fui adscrito al Instituto de Servicios Periciales, el cual se ubicaba en las oficinas del Consejo Médico Legal y después ocupamos las oficinas ubicadas en San Bartolo Coyotepec, donde me encuentro adscrito actualmente, siendo las principales funciones que realizo apoyar al médico legista en las prácticas de autopsias; en este acto manifiesto que nunca me enterado de la desaparición de las personas de nombre ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.-----

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en la Cruz Roja en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA.- No.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- Desconozco.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Desconozco.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:-

DE LA REPUBLICA
D. DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
RECIBOS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

No.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si se encontraba en funciones los días 24, 25 y 26 de mayo de 2007 en la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca. RESPUESTA. Si. A LA DECIMA TERCERA.- Que diga el declarante cómo estaba constituido el grupo de peritos médicos adscritos a la Cruz Roja de la Ciudad de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- No. A LA DECIMA CUARTA.- Que diga el declarante cuáles eran las funciones del personal de peritos médicos adscritos a la Cruz Roja de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- No. A LA DECIMA QUINTA.- Que describa el declarante el área que ocupaban los peritos médicos en la Cruz Roja en la ciudad de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- No. A LA DECIMA SEXTA.- Que describa el declarante el anfiteatro que esta junto a la Cruz Roja en la Ciudad de Oaxaca. RESPUESTA.- Es una sala con tres planchas y una cuarta pegada a la pared, al contorno tiene gradas, no tiene baño, existían dos cuartos donde nos cambiábamos de ropa, tiene un refrigerador que no funciona, las planchas son de granito.

--- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia

DAMOS FE

COMPARECIENTE

EMETERIO TEJADA SANCHEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. ADRIAN KINICK-KAKMO
PAREDES ROSADO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES

ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
COMUNIDAD Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
COMUNIDAD Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano **EMETERIO TEJADA SÁNCHEZ**, Auxiliar; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con clave de elector número TJSNEM68030320H700, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; el miércoles ocho de octubre del año dos mil catorce, a las diez horas, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y Firma la licenciada Otilia Mendoza Avendaño, Agente del Ministerio Público, de esta General de Justicia, quien actúa legalmente con su secretaria la Licenciada Elizabeth Santos Ortiz, quien autoriza y da fe.

----- D O Y F E -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARIA MINISTERIAL

LIC. OTILIA MENDOZA AVENDAÑO.

LIC. ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

EL NOTIFICADO

C. EMETERIO TEJADA SÁNCHEZ.

--- Tres firmas legibles. ---



CERTIFICACION

En la Ciudad de México, D.F. los ocho de Octubre de 2014.
Escrito licenciado Hilbert Castro Arenas
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República debidamente acompañado de la asistencia de testigo con quienes se firmó y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias constan de 1 (Una) copias, lo que hace constar en términos de los artículos 16 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE JUSTICIA

C. Adriel Mich Kakmo
Paredes Rosado


Lic. Martha Eloina
Chavez Pomada

DE LA REPUBLICA
HOS HUMANOS
RYCIOS A LA
USQUEDA DE
CIDAS

SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
SUBSECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

2010-2016



EMETERIO TEJEDA SANCHEZ
 AUXILIAR 4A

Lic. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz
 Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

Oaxaca de todos
 el gobierno para todos

626

DATOS LABORALES

RFC: GIGM761010 CURP: TESE680303HOCJNM04
 CUIP:
 Adscripcion: INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES

DATOS PERSONALES

Domicilio: J.P. GARCIA NO. 10 (A) ESQUIPULAS,
 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA

Tel: Cel: 951 109 87 81

DATOS DE EMERGENCIA

Avisar: GLORIA DIONICIO LARA
 Telefono: 51 707 17
 N° IMSS: 7888684699 3 Tipo de Sangre: O RH:
 Alergias: NINGUNO


 FIRMA DEL EMPLEADO

CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico D.F. a los ocho de Octubre de 2014
 Lic. Hiberth Castro Arenas
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada
 en Investigación de Terrorismo, Copio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
 Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
 General de la República, debidamente acompañado de la asistencia de testigos,
 con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA

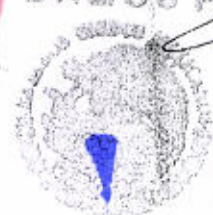
que las presentes copias constantes que se dan en la vista, son reproducción
 del original, consisten de 1 (Una) copia, lo que se
 hizo constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de
 Procedimientos Penales

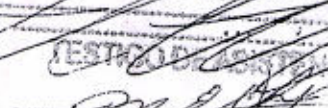
TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA


 C. Adrian Kinich Kakma
 Partes Resolutor




 Lic. Martha Eloira
 Chavez Posada

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION

DE DERECHOS HUMANOS
 ELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD
 DE BÚSQUEDA Y
 DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD
 DE BÚSQUEDA Y
 DESAPARECIDAS

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE JUAN MANUEL ZENTENO RAMIREZ

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del trece de octubre de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **JUAN MANUEL ZENTENO RAMIREZ**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en andador Lázaro Cárdenas número 213, Unidad Habitacional Fovissste, Oaxaca, Oaxaca, Código Postal 68020; con número telefónico móvil 9511282301; estado civil soltero; de cuarenta años de edad, ya que nació el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres; con instrucción escolar de preparatoria trunca y de ocupación Agente de la Policía Ministerial Estatal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0538, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

----- D E C L A R A : -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha diez de octubre de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SIEDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

AREA DE BÚSQUEDA Y PARECIDAZO



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día lunes trece de octubre de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve con el cargo de Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito al Distrito de la Costa especialmente en Jamiltepec, Oaxaca, lugar donde estuve aproximadamente un año y después fui adscrito a seis diversos Distritos correspondientes al mismo estado de Oaxaca, siendo aproximadamente el mes de febrero del año dos mil siete, me incorporaron al grupo denominado Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) y fui adscrito a la Visitaduría General de Justicia ubicada en Avenida Luis Echeverría sin número en la Experimental San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca, donde estuve bajo el mando del Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Mayoral, quien era el Visitador General, con el cual realizaba las funciones de su escolta, permaneciendo en la Visitaduría General de Justicia, hasta el mes de septiembre del año dos mil ocho, deseo aclarar que aproximadamente desde el mes de septiembre del año dos mil seis, me dieron de alta en el grupo denominado Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR) y hasta la fecha actual me encuentro en dicho grupo; en este acto manifiesto que no sé nada de la desaparición de las personas de nombre ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.-----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- El Comandante Camarena. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Evencio, sin recordar sus apellidos.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- Pedro Hernandez Hernandez y sus oficinas se encontraban sobre la avenida principal que va rumbo al aeropuerto Oaxaca-Puerto Escondido.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales

DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
CIDAS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo ya que como ya lo mencione en encontraba como escolta del Licenciado Roberto Antonio Rodriguez Mayoral.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Dependen directamente de la Procuraduría y el Procurador directamente daba las instrucciones, ellos ejecutan las ordenes al mismo personal de la Procuraduría o a funcionarios de otras dependencias y en general asuntos relevantes .- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- No.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA. No recuerdo.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Si ya que era comandante de misma corporación policial a la que pertenezco y tengo conocimiento que desapareció pero no tengo más detalles.

--- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE

COMPARECIENTE

[Handwritten signature]

JUAN MANUEL ZENTENO RAMIREZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Handwritten signature]
LIC. ADRIAN KINICH-KAKMO

PAREDES ROSADO

DE LOS DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

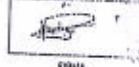
[Handwritten signature]
LIC. OSWALDO DURAN ANGELES

DE LA REPUBLICA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS



NOMBRE
ZENTENO
RAMIREZ
JUAN MANUEL
DOMICILIO
AND-LAZARO CARDENAS 213
U-HAB FOVISSSTE 68020
OAXACA DE JUAREZ, OAX.
FOLIO 0000115566562 AÑO DE REGISTRO 2099 02
CLAVE DE ELECTOR ZNRJMN73103020H101
CURP ZERJ731030HCCNMN15
ESTADO 20 MUNICIPIO 066
LOCALIDAD 0001 SECCION 0510
EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 38
SEXO H



FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO SE VALDRA SI PRESENTA FALDAS, DIFERENCIAS O COMENSAURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LOS DATOS PERSONALES A QUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

971645450150

ESTADO FEDERALIZADO LOCAL Y ESTACIONARIAS

CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico D.F. a los trece de octubre de 2014
Licenciado Hubert Castro Arenas
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA

Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (1 copia) folios enteros los que consisten en términos de los artículos 16 y 28 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTES DE ASISTENCIA

DATOS DE

CERTIFICADO DE

**DEBIDOS A LA
DIGNIDAD Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD**
C. Adrián Enriquez Kalkano
Paredes Rosado

Lic. Martha Colina
Chavez Rosado

**DEBIDOS A LA
DIGNIDAD Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD**
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA
DE BÚSQUEDA

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.J./11295 de fecha 14 de Octubre de 2013. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio, salvo con oficio de colaboración.

ARMA CORTA	ARMA LARGA
Clase: PISTOLA	Clase: CARABINA
Calibre: 9 MM.	Calibre: 223MM
Marca: GLOCK	Marca: COLT
Modelo: 17	Modelo: AR6520
Matrícula: NRW796	Matrícula: LGC003250
Folio: C3741 D20376	Folio: C1080 D05057



IMGS: 78537313266
CURP: ZERJ731030H2929091
TIPO DE SANGRE: OR(+)
ZERJ731030HOCNN07

[Signature]

FIRMA DEL USUARIO (Titular Licencia Colectiva)
Vigencia: Julio a Diciembre de 2014

Procuraduría General de Justicia
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



JUAN MANUEL ZENTENO RAMIREZ
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACION
1065



INVESTIGACIÓN

CERTIFICACION

En la Ciudad de México D.F. a los trece de octubre de 2014
Se otorgo licencia a Herbert Castro Arenas
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (UNA) folios ómos, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA
[Signature]
C. Adrián Kinich Kalmo
Paredes Rosab



TESTIGO DE ASISTENCIA
[Signature]
Lic. Martha Elvira
Chavez Posada

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE JUAN GARCÍA MARTÍNEZ

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del trece de octubre de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **JUAN GARCÍA MARTÍNEZ**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de Santa María, Xadami, Distrito de Pochutla, estado de Oaxaca y vecino de la Ciudad de Oaxaca, con domicilio en calle primera privada de independencia número 122, Municipio de Zaachila, en la Ciudad de Oaxaca, C.P. 71260, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; con número telefónico móvil 9511023185; estado civil unión libre; de cincuenta y un años de edad, ya que nació el día veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y tres; con instrucción escolar de bachillerato, y de ocupación auxiliar técnico de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con gafete institucional sin número, expedido a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos:

UNIDAD ----- D E C L A R A : -----

- - - Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha seis de octubre de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día lunes trece de octubre de dos mil catorce a las diez horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: primeramente quiero señalar que ingrese a trabajar al Consejo Legal Forense en el año de mil novecientos noventa y cuatro, con el cargo de auxiliar y deje de pertenecer al Consejo Legal Forense aproximadamente en el mes de julio del año dos mil siete, dicho Consejo Legal Forense se ubicaba en la calle de Doctor Ramón Pardo, en la Colonia Centro Oaxaca, donde me encontraba bajo el mando del Doctor Luis Mendoza Canseco, donde realizaba funciones de realizando limpieza en el anfiteatro, desplazamiento de cadáveres, auxiliar a los médicos forenses en las autopsias; posteriormente a mi como a otros empleados nos incorporaron a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, en el mismo año de dos mil siete, donde primeramente fui adscrito al Instituto de Servicios Periciales, el cual se ubicaba en la experimental San Antonio de la Cal, en la Ciudad de Oaxaca, donde me encuentro adscrito hasta la fecha actual y desempeño funciones como limpieza en el anfiteatro, desplazamiento de cadáveres, auxiliar a los médicos forenses en las autopsias; en este acto manifiesto que no se nada de la desaparición de las personas de nombre ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.-----

 - - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-
 RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en la Cruz Roja en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-
 RESPUESTA:- No recuerdo. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-
 RESPUESTA:- No recuerdo. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-
 RESPUESTA.- Recuerdo que su nombre era Evencio solamente.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-
 RESPUESTA:- No.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-
 RESPUESTA:- No.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo.-
 RESPUESTA:- No.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-
 RESPUESTA:- No.- A LA NOVENA:- Que diga el

AL DE LA REPUBLICA
 DE OAXACA

RECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS AL
 D.
 DE BÚSQUEDA DE
 ACCIDAS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-
RESPUESTA.- Desconozco.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- No se.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Licenciado Eduardo Romeo Ruiz quien decían era primo del Gobernador Ulises Ruiz.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si se encontraba en funciones los días 24, 25 y 26 de mayo de 2007 en la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca. RESPUESTA. No me acuerdo. A LA DECIMA TERCERA.- Que diga el declarante cómo estaba constituido el grupo de peritos médicos adscritos a la Cruz Roja de la Ciudad de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- No. A LA DECIMA CUARTA.- Que diga el declarante cuáles eran las funciones del personal de peritos médicos adscritos a la Cruz Roja de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- Sanidad, checar lesionados y autopsias, A LA DECIMA QUINTA.- Que describa el declarante el área que ocupaban los peritos médicos en la Cruz Roja en la ciudad de Oaxaca, en el mes de mayo de 2007. RESPUESTA.- No. A LA DECIMA SEXTA.- Que describa el declarante el anfiteatro de la Cruz Roja en la Ciudad de Oaxaca. RESPUESTA.- Era un edificio que les prestaba la Universidad al Gobierno del Estado de Oaxaca, el interior era redondo, había tres planchas y había bancas de concreto.

--- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.
----- DAMOS FE.-----

COMPARECIENTE

JUAN GARCÍA MARTÍNEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR G. DOMÍNGUEZ MANCERA

TESTIGO DE ASISTENCIA

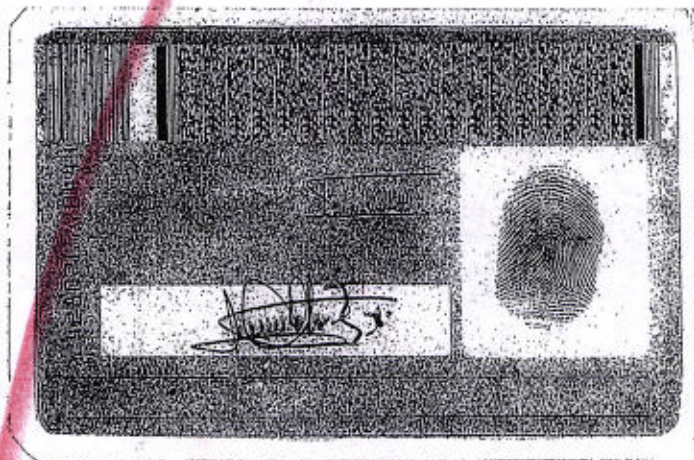
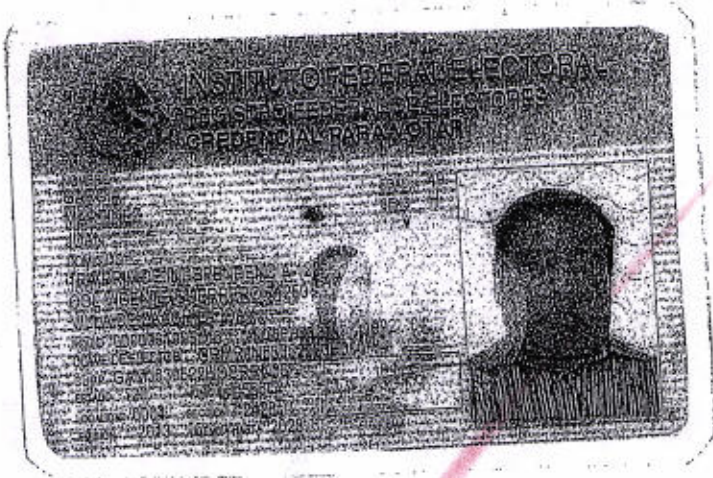
LIC. OSWALDO DURÁN ANGELES

U. DE MÉDICOS Y UELICA

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

BÚSQUEDA DE



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F., a los trece de octubre de 2014
Señor Licenciado H. Bart Castro Arenas
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada
en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
General de la República, debidamente acompañado de la asistencia de testigos
con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA

Que las presentes copias constan de (01) una con reproducción
del de su original, constan de (01) una más útiles, lo que se
hace constar en términos de los artículos 16 y 209 del Código Federal
de Procedimientos Penales.

TERMINO DE ATENDENCIA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAR

C. Adrián Kincaid
Porfides Rosado



Lic. Martha Elvira
Chavez Rosado


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECINAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

2010-2016



JUAN GARCIA MARTINEZ
 OFICIAL ADMINISTRATIVO

Lic. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz
 Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

Oaxaca de todos
 un gobierno para todos

DATOS LABORALES

RFC: GAMJ630522 CURP: GAMJ630522HOCRRN05
 CUIP:
 Adscripcion: INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES

DATOS PERSONALES

Domicilio: PRIV. DE INDEPENDENCIA No. 122 COL.
 VICENTE GUERRERO, ZAACHILA. OAXACA

Tel: Cel: 951 102 31 85

DATOS DE EMERGENCIA

Avisar: MARTHA GARCIA MARTINEZ
 Telefono: 951 107 39 72
 N° IMSS: 78786302543 Tipo de Sangre: A RH+
 Alergias: DIABETICO



FIRMA DEL EMPLEADO

CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico, D.F. a los trece de Octubre de 2014

Supleno licenciado Hilbert Castro Arenas
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada
 en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
 Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
 General de la República, debidamente acompañado de la asistencia de testigos,
 con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción
 fiel de su original, constan de 1 (Una) folios, a los que se
 hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de
 Procedimientos Penales.

TERMINO DE ASISTENCIA

[Signature]
 C. Adrian Kinahé Kalamá
 Paredes Rosada

[Signature]
 L.c. Martha Eloina
 Chavez Pasada.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPUBLICA

DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARIA DE ENERGIA

SECRETARIA DE FERIA Y ECONOMIA LOCAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE CULTURA

SECRETARIA DE TURISMO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO LOCAL, INFRAESTRUCTURA Y TURISMO

SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO EXTERNO Y TURISMO

SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

SECRETARIA DE PROTECCION Y DEFENSA LEGAL

SECRETARIA DE PROTECCION Y DEFENSA LEGAL

SECRETARIA DE PROTECCION Y DEFENSA LEGAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPUBLICA

ECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA
 JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARIA DE ENERGIA

SECRETARIA DE FERIA Y ECONOMIA LOCAL

SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO EXTERNO Y TURISMO

SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA

SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO LOCAL, INFRAESTRUCTURA Y TURISMO

SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO EXTERNO Y TURISMO

SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

SECRETARIA DE PROTECCION Y DEFENSA LEGAL

SECRETARIA DE PROTECCION Y DEFENSA LEGAL



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE ABRAHAM CASTELLANOS CARRASCO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con del catorce de octubre de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como ABRAHAM CASTELLANOS CARRASCO, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en Calle Benito Juárez no. 1308 san Agustín de la Juntas, Centro de Oaxaca; con número telefónico móvil 9511058608; estado civil casado; de treinta y nueve años de edad, ya que nació el día veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco; con instrucción escolar de secundaria terminada y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0260, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos

[Handwritten signature]

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADAD

DECLARA:

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha diez de octubre de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de



DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
CIUDADAD
E BÚSQUEDA DE
RECIBOS

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día jueves nueve de octubre de dos mil catorce a las quince horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de julio del dos mil, con el cargo de Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, lugar donde estuve aproximadamente cuatro o cinco meses y después fui adscrito al Distrito de Matías Romero correspondiente al mismo estado de Oaxaca, siendo aproximadamente el mes de octubre del año dos mil, me incorporaron al grupo denominado Base Lobo y fui adscrito un año a Santiago Yaitepec, Juquila Oaxaca, dentro del estado de Oaxaca, me incorporaron al grupo de Guardia, en el año de dos mil cuatro, fui adscrito tres meses a Huajapam de León, en el año dos mil cinco, me incorporaron al cuarto Grupo de Guardia, me mandan al grupo de aprehensiones adscrito en la procuraduría General de Justicia, en el año del dos mil, en el año de dos mil seis, me mandan a San Miguel el Grande Tlaxiaco, en el año de dos mil ocho, me incorporan a Tuxtepec loma bonita Oaxaca, aquí me ponen como escolta de un subprocurador Jose de Jesus Silva Pineda, donde estuve dos años, me mandan comisionado al grupo de robo de vehículos, a finales del dos mil diez, me comisionan en septiembre a la población del Camarón Yautepec y eso fue hasta febrero de dos mil catorce, donde me mandan a robo de vehículos donde me encuentro actualmente comisionado, bajo el mando inmediato de Fernando Eusebio Pinto con el grado de jefe de grupo; en este acto manifiesto que en relación a la desaparición de ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, tengo el conocimiento que eran dos hermanos, por los diarios de la localidad que así lo informaron en su momento, que fueron detenidos en el hotel del bosque por una corporación uniformada y que se encuentran desaparecidos y que varios compañeros fueron detenidos por el mismo asunto y tengo conocimiento que el Comandante Pedro Hernandez Hernandez era el encargado de un grupo denominado el (FPAR) y un compañero que lo conozco por Ángel conocido como "EL GORDO".

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-
RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-
RESPUESTA:- No recuerdo. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-
RESPUESTA:- El Comandante Camarena Flores. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-
RESPUESTA:- Dr. Evencio Martínez Nicolás.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-
RESPUESTA:- Mtro. Netolin Chavez sin recordar el tercer apellido.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento

[Handwritten signature]

ESTADO DE OAXACA
REPUBLICA MEXICANA

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS AL
BUSQUEDA DE
RECIBOS




AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- Pedro Hernandez Hernandez y sus oficinas se encontraban sobre la avenida principal que va rumbo al aeropuerto Oaxaca-Puerto Escondido.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Dependen directamente de la Procuraduría y el Procurador directamente daba las instrucciones, ellos ejecutan las ordenes al mismo personal de la Procuraduría o a funcionarios de otras dependencias y en general asuntos relevantes.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Desconozco.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA. No recuerdo.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Si ya que era el comandante Corro de misma policial Ministerial a la que pertenezco y tengo conocimiento que fue detenido por un grupo uniformado, sin que hasta la fecha aparezca.


 - - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia. -----

DAMOS FE

COMPARECIENTE


 ABRAHAM CASTELLANOS CARRASCO

TESTIGO DE ASISTENCIA


 LIC. ADRIAN KINICH-KAKMO
 PAREDES ROSADO

TESTIGO DE ASISTENCIA


 LIC. OSWALDO DURAN ANGELES

DE LA REPUBLICA MEXICANA
 SERVICIOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA
 BÚSQUEDA DE
 RECIBIDAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

644

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano **ABRAHAM CASTELLANOS CARRASCO**, Agente Estatal de Investigaciones; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con número de folio 0000079093896, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; el martes catorce de octubre del año dos mil catorce, a las diecinueve horas, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y Firma la licenciada Otilia Mendoza Avendaño, Agente del Ministerio Público, de esta General de Justicia, quien actúa legalmente con su secretaria la Licenciada Elizabeth Santos Ortiz, quien autoriza y da fe.---

----- D O Y F E -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
[Firma]
LIC. OTILIA MENDOZA AVENDAÑO.

LA SECRETARIA MINISTERIAL
[Firma]
LIC. ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

EL NOTIFICADO

[Firma]
C. ABRAHAM CASTELLANOS CARRASCO.

--- Tres firmas legibles.---

CERTIFICACION
En la Ciudad de México, D.F. a los 14 de octubre de 2014
Bucrito Licenciado Hilbert Castro Asera
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA
Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (UNA) fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

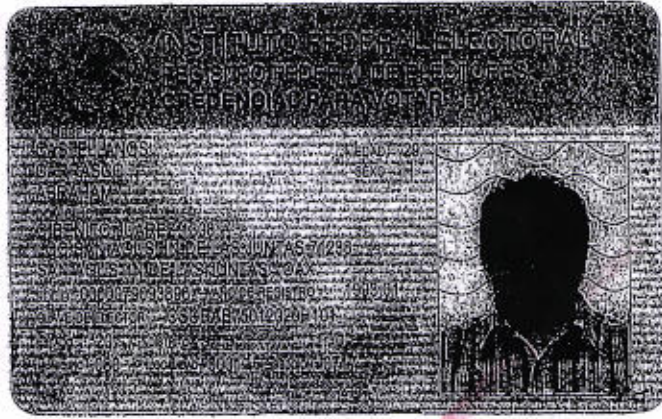
[Firma]
C. Adrian Krnich Kakmo
Paredes Rosado

[Firma]
Lic. Martha Elvina
Chavez Posada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIDAS



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México D.F. a los calce de octubre de 2014
 Suscrito Licenciado Herbert Castro Arenas
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada
 en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
 Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
 General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos,
 con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se llenen de vista, son reproducción
 fiel de su original, constan de (01) fojas útiles, lo que se
 hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de
 Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA
 UNIDAD.

C. Adrián Porcedes Rosado
 UNIDAD DE BÚSQUEDA E
 RESARCIDAS



TESTIGO DE ASISTENCIA

Lic. Martha Eloina
 Chavez Pasado.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DE LA REPÚBLICA
 LOS MURANOS
 RVILOS A LA
 BÚSQUEDA DE
 1988